



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 503 (C)

LOTA, 13 FEB. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria
Sra. PAOLA SIERRA MONTECINOS, TENS del Cescof Colcura.

b) Memo N°16, de fecha 13 de Enero del 2017
del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización
para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **LIZETTE FAUNDEZ
DINAMARCA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese nombramiento en calidad
de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESCOF COLCURA
NOMBRE	: LIZETTE FAUNDEZ DINAMARCA
CARGO	: TENS
RUT	:
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 13 DE ENERO DEL 2017
HASTA	: 14 DE ENERO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA PAOLA SIERRA MONTECINOS
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HELDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:-

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/mja